



# MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

## RECONOCIMIENTO DE LA GENTE DE MAR

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE FORMACIÓN Y TITULACIÓN DE LA GENTE DE MAR PARA SERVICIO A BORDO DE BUQUES REGISTRADOS EN LAS ISLAS MARSHALL ENTRE LA OFICINA DE LA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA DE LA REPÚBLICA DE LAS ISLAS MARSHALL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE DE MÉXICO.**

### FIRMADO

25 julio 2001

### PARTICIPANTES

México y la Isla Marshall

### OBJETIVO

El reconocimiento por parte las Islas Marshall de la Formación y Certificación de la Gente de Mar procedente de México y de los certificados expedidos por la Dirección General de Marina Mercante de México, mediante refrendo de la Oficina de la Administración Marítima de las Islas Marshall de conformidad con las reglas estipuladas en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW) 78/95 y el Código STCW.

### VIGENTE

5 AÑOS

Prorrogable de manera automática.